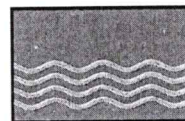




Honorable Municipalidad Provincial de
Contralmirante Villar



“AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO”

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 226 - 2023 – MPCVZ- ALC.

Zorritos, 11 de setiembre del 2023.

VISTO:

La DIRECTIVA N° 001-2019-EF/63.01 DIRECTIVA GENERAL DEL SISTEMA NACIONAL DE PROGRAMACIÓN MULTIANUAL Y GESTIÓN DE INVERSIONES, publicado el 22 de enero del 2019: referente A: FASE DE PROGRAMACIÓN MULTIANUAL DE INVERSIONES DEL CICLO DE INVERSIÓN.

CONSIDERANDO:

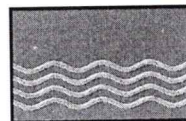
Que, en principio de conformidad con el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificado por la Ley N°30305, en concordancia con el artículo II del Título Preliminar de la nueva Ley Orgánica de Municipalidades Ley N°27972 establece que “Las municipalidades provinciales y distritales son los órganos de gobierno local. Tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia”. Y el artículo II del Título Preliminar de la Ley N°27972 Ley Orgánica de Municipalidades, que prescribe que la autonomía que la Constitución Política del Perú establece para las Municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de Gobierno, administrativo y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico.

Que, de conformidad con el Principio de Legalidad, a que se refiere el numeral 1.1 del Artículo IV del Decreto Supremo N° 004-2019-JUS que aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley 27444 - Ley del Procedimiento Administrativo General, prescribe: “Las autoridades administrativas deben actuar con respeto a la Constitución, la Ley y al derecho, dentro de las facultades que le estén atribuidas y de acuerdo con los fines para los que les fueron conferidas”.

En el marco del Invierte.pe según lo establecido en la Directiva General del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones en El CAPÍTULO II FASE DE PROGRAMACIÓN MULTIANUAL DE INVERSIONES DEL CICLO DE INVERSIÓN, en su Artículo 13. Elaboración y aprobación de los criterios de priorización



Honorable Municipalidad Provincial de
Contralmirante Villar



(02) CONTINÚA RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 226-MPCVZ-ALC

Ítem 13.1 Los criterios de priorización tienen por objetivo establecer la prioridad de cada inversión que conforma la cartera de inversiones del PMI, los cuales se elaboran sobre la base del diagnóstico de brechas y los objetivos a alcanzar respecto al cierre de brechas.

13.5 Los criterios de priorización sectoriales se aplican para las transferencias que realiza el GN a los GR y GL, así como a las solicitudes de financiamiento de los tres niveles de gobierno que se presenten en el marco de la normativa vigente.

Es importante precisar que la elaboración de los criterios de priorización es un insumo fundamental para la adecuada priorización de inversiones que formarán parte de la cartera de inversiones del Programa Multianual de Inversiones 2025-2027.

13.6 La OPMI de los GR y GL propone los criterios de priorización para las inversiones que se enmarquen en sus competencias, los cuales consisten en la priorización de las funciones de su competencia. Estos criterios de priorización deben ser concordantes con los criterios de priorización sectoriales, así como con los planes nacionales sectoriales, regionales y locales establecidos en el planeamiento estratégico de acuerdo al SINAPLAN.

13.7 Los criterios de priorización de los GR y GL son aprobados por el OR y publicados por la OPMI en su portal institucional, de acuerdo a los plazos establecidos en el Anexo N° 06: Plazos para la fase de Programación Multianual de Inversiones (Periodo 2025-2027) de la Directiva General del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: APROBAR Y PUBLICAR SUS CRITERIOS DE PRIORIZACIÓN DEL PROGRAMA MULTIANUAL DE INVERSIONES 2025-2027 DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CONTRALMIRANTE VILLAR-ZORRITOS; LOS MISMOS QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA PRESENTE RESOLUCIÓN EN TRES (03) FOLIOS.

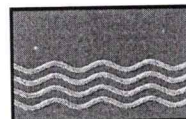
ARTICULO SEGUNDO: NOTIFICAR, la presente resolución y documentación referente será adjuntado en el módulo de la OPMI en las secciones respectivas, en el marco de la Directiva General del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión De Inversiones para los fines pertinentes.

REGISTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.





Honorable Municipalidad Provincial de
Contralmirante Villar

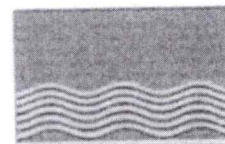


Sistematización de la relación de los Objetivos Estratégicos y Acciones Estratégicas del PEI y los Servicios del SNPMGI

OBJETIVO ESTRATEGICO INSTITUCIONAL			ACCIONES ESTRATEGICAS INSTITUCIONALES		
Prioridad	Código	Descripción	Prioridad	Código	Descripción
1	OEI.01-301810	PROTECCIÓN DE LA POBLACIÓN Y SUS MEDIOS DE VIDA FRENTE A PELIGROS DE ORIGEN NATURAL Y ANTRÓPICOS	1	AEI.01.04-301810	IMPLEMENTACIÓN ADECUADA DE SERVICIOS PÚBLICOS SEGUROS
			2	AEI.01.07-301810	DESARROLLO DE INSTRUMENTOS ESTRATÉGICOS PARA LA GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES
2	OEI.02-301810	PROMOVER LA COMPETITIVIDAD ECONÓMICA EN LA PROVINCIA	1	AEI.02.01-301810	ASISTENCIA TÉCNICA A NUEVOS EMPRENDEDORES DE FORMA OPORTUNA EN LA PROVINCIA
			2	AEI.02.03-301810	ACCIONES DE CONTROL Y FISCALIZACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS OPORTUNAS EN LA PROVINCIA
			3	AEI.02.04-301810	PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO QUE AGREGAN VALOR PRODUCTIVO A LOS AGENTES ECONÓMICOS DE LA PROVINCIA
3	OEI.06-301810	REDUCIR LOS ÍNDICES DE INSEGURIDAD CIUDADANA EN LA PROVINCIA	1	AEI.06.01-301810	PROGRAMA DE SEGURIDAD CIUDADANA VECINAL DE MANERA FOCALIZADA EN LA PROVINCIA
			2	AEI.06.02-301810	PROGRAMAS DE VIOLENCIA FAMILIAR DE MANERA OPORTUNA EN BENEFICIO DE LA PROVINCIA
4	OEI.08-301810	CONTRIBUIR CON LA CALIDAD DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS EN LA PROVINCIA	1	AEI.08.01-301810	APOYO EN EQUIPAMIENTO, INFRAESTRUCTURA Y MOBILIARIO ADECUADO EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE LA PROVINCIA
			2	AEI.08.02-301810	AEI.08.02-301810: PROGRAMAS EDUCATIVOS ELABORADOS PARA LOS EDUCANDOS DE LA PROVINCIA
5	OEI.09-301810	PROMOVER EL DESARROLLO HUMANO Y HÁBITOS SALUDABLES EN LA PROVINCIA	1	AEI.09.01-301810	PROGRAMAS DE APOYO SOCIAL DE FORMA PERMANENTE A GRUPOS DE POBLACIÓN VULNERABLES DE LA PROVINCIA
6	OEI.11-301810	MEJORAR EL SERVICIO DE TRANSPORTE Y TRANSITO EN LA PROVINCIA	1	AEI.11.03-301810	PLANES IMPLEMENTADOS EN REORDENAMIENTO DEL TRANSITO Y TRANSPORTE PÚBLICO EN FORMA OPORTUNA EN LA PROVINCIA
7	OEI.12-301810	FORTALECER LA GESTIÓN INSTITUCIONAL	1	AEI.12.01-301810	CAPACIDADES FORTALECIDAS DEL PERSONAL DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
			2	AEI.12.02-301810	ESPACIOS Y MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA FORTALECIDOS EN LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
			3	AEI.12.03-301810	GESTIÓN POR PROCESOS IMPLEMENTADO EN LA MUNICIPALIDAD
			4	AEI.12.04-301810	RECAUDACIÓN TRIBUTARIA OPORTUNA EN BENEFICIO DE LA MUNICIPALIDAD
			5	AEI.12.05-301810	INSTRUMENTOS DE GESTIÓN ACTUALIZADOS EN BENEFICIO DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL



Honorable Municipalidad Provincial de Contralmirante Villar



SNPMGI:

Provincia	Item Servicios	SERVICIOS PRIORIZADOS	FUNCIÓN DE PRIORIDAD
CONTRALMIRANTE VILLAR	1	SERVICIO DE ATENCIÓN DE SALUD BASICOS	SALUD
	2	SERVICIO FUNERARIOS Y DE SEPULTURA	
	3	SERVICIO DE PROTECCIÓN EN LA RIBERA DE LAS QUEBRADAS VULNERABLES ANTE EL PELIGRO.	PLANEAMIENTO, GESTIÓN Y RESERVA DE CONTINGENCIA
	4	SERVICIO DE AGUA POTABLE URBANO Y RURAL	SANEAMIENTO
	5	SERVICIO DE ALCANTARILLADO	
	6	SERVICIO DE ALCANTARILLADO U OTRAS FORMAS DE DISPOSICIÓN SANITARIA DE EXCRETAS.	
	7	SERVICIO DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES PARA DISPOSICIÓN FINAL.	
	8	SERVICIO DE EDUCACIÓN INICIAL	EDUCACIÓN
	9	SERVICIO DE EDUCACIÓN PRIMARIA	
	10	SERVICIO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA	
	11	SERVICIO DE EDUCACIÓN BASICA ESPECIAL CEBE	
	12	SERVICIO DE PRACTIAS DEPORTIVAS Y/O RECREATIVAS	
	13	SERVICIO DE LIMPIEZA PUBLICA	AMBIENTE
	14	AREAS DEGRADADAS POR RESIDUOS SOLIDOS	
	15	SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA	VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO
	16	SERVICIO DE DRENAJE PLUVIAL	VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO
	17	SERVICIO DE ESPACIOS PÚBLICOS VERDES Y DE INTEGRACIÓN ECONOMICA Y SOCIAL	VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO
	18	SERVICIO DE PROVISIÓN DE AGUA PARA RIEGO	AGROPECUARIA
	19	SERVICIO TURISTICOS PÚBLICOS EN RECURSOS TURISTICOS	COMERCIO EXTERIOR Y TURISMO
	20	SERVICIO DE SUMINISTRO DOMUCILIARIO EN ZONAS URBANAS Y RURALES	VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO
	21	SERVICIO DE INCLUSIÓN SOCIOECONOMICA Y CULTURAL DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD.	MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES
	22	SERVICIO DE SEGURIDAD CIUDADANA LOCAL	SEGURIDAD Y ORDEN PUBLICO
	23	SERVICIO DE HABITABILIDAD INSTITUCIONAL	VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO

